

# MODELO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA - ISTHCPP





## INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

MODELO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA – ISTHCPP 2022 - 2027

Quito-Ecuador

## INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

GESTIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD / LÍNEAS OPERATIVAS

Elaborado por: MSc. Viviana Montero

En colaboración con:

MSc. Saúl Pérez

MSc. Ligia Lozano

MSc. Eugenia Zurita

Dr. Juan Carlos Zambrano

Buenos Aires y 10 de Agosto

Teléfonos: (593-2) 2238291

Página Web: www.tecnologciopíchincha.edu.ec

Quito - Ecuador

### ÍNDICES

Resur	men II	Ι
Intro	ducción	1
I.	Antecedentes	2
II.	Marco Legal	3
III.	Alcance de Vinculación con la Sociedad	6
III.	Políticas de Vinculación con la Sociedad	8
IV.	Estructura organizativa de Vinculación con la Sociedad en el ISTHCPP	9
VI. del IS	Líneas operativas y campos de acción de Vinculación con la Sociedad STHCPP1	
VII. Vincu	Articulación de las funciones sustantivas: Docencia, Investigación y lación con la Sociedad1	3
VIII.	Modelo de Vinculación con la Sociedad ISTHCPP1	5
IX.	Relaciones Interinstitucionales	9
X. Vincu	Metodología para presentación e implementación de proyectos de lación	0
XI.	Programas de Vinculación con la Sociedad ISTHCPP24	4
Refer	encias2	6
Tabla	de Figuras	
Figura Figura Figura	1 Componentes de Vinculación con la Sociedad	0 1 2
	de Gráficos	
Gráfic	co 1 Modelo de Vinculación con la Sociedad ISTHCPP	8

#### Resumen

La Vinculación con la sociedad es uno de los principales ejes de la educación superior y como función sustantiva en conjunto con las funciones de formación académica e investigación está encaminada a resolver los problemas de la sociedad y establecer una comunicación directa y una acción interactiva entre el Instituto y la comunicad que permita crear un vínculo de integración de la teoría con la práctica y generar compromiso con los sectores externos, con los grupos humanos con los que van a realizar su labor y poner en práctica los conocimientos adquiridos dentro de la academia.

El ISTHCPP alineada a los requerimientos y objetivos de los organismos de Educación Superior del Ecuador establece que la formación de los profesionales que contribuirán en forma decidida al desarrollo local, regional y nacional y que estén comprometidos con los objetivos de desarrollo, presenta un modelo de vinculación como un sistema de índole conceptual que va orientado al cumplimiento eficiente, sostenible y pertinente en relación directa a través del desarrollo de proyectos, programas que buscan consolidar uno de los ejes estratégicos del Plan institucional 2021-2025.

El alcance de este modelo de vinculación con la sociedad es articular el proceso de enseñanza aprendizaje por medio de la academia, las prácticas preprofesionales, el Servicio a la Comunidad y la investigación que genere calidad académica y que busque satisfacer necesidades y elevar la calidad de vida y la integración con los diferentes sectores externos.

#### Introducción

El Instituto Superior Tecnológico Honorable Consejo Provincial de Pichincha en su afán por contribuir y sobre todo garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de la comunidad, gestiona, por intermedio de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad y sus Líneas Operativas, la generación y priorización de programas, proyectos y actividades, los mismos que logren el empoderamiento, fortalecimiento, autogestión y desarrollo de la comunidad, como producto de una intervención planificada y sistemática.

El Instituto entiende que el cumplimiento de actividades en pro de la sociedad, a más de ser mandatorios constituyen una responsabilidad social fundamental, la cual a través de la participación permanente mediante la vinculación de docentes y estudiantes en acciones que tienen concordancia y permiten fortalecer el perfil profesional, coadyuvan al beneficio y desarrollo de la comunidad y por ende a toda la sociedad en general.

Es por ello que, la Institución fomenta el desarrollo de prácticas pre profesionales, de servicio a la comunidad, de transferencia de conocimientos y todas aquellas actividades que permitan su presencia en la comunidad, para lo cual incentiva a sus dicentes a afrontar las distintas problemáticas y sobre todo a buscar soluciones que tengan un impacto social positivo.

Apegado a las normas legales tanto nacionales, de educación superior, institucionales, estatutos y modelo educativo, el presente modelo de Vinculación con la Sociedad pretende fomentar la presencia y participación constante de la comunidad educativa en la sociedad, mediante la gestión de recursos para la operatividad de sus acciones.

Finalmente, el presente modelo de Vinculación con la Sociedad busca ser una herramienta que facilite la metodología, así como la gestión de los recursos para la planificación, seguimiento, control y evaluación de todos los programas, proyectos y actividades que promuevan el desarrollo y crecimiento sostenible y sustentable de las comunidades intervenidas.

#### I. Antecedentes

En el Ecuador las Instituciones de Educación Superior (IES) han realizado esfuerzos por vincularse con varios sectores sociales (empresarios, productores MYPIMES, agricultores...) para que a través de convenios la oportunidad de formar al estudiante fuera del aula sea tan importante como la participación de docentes y sociedad en este cambio educativo que coyunturalmente favorecerá a la interacción de estos actores tras un ambiente agradable abierto al diálogo en donde la transferencia de conocimientos y el compartir vivencias promuevan un cambio social positivo a nivel local, regional y nacional.

Siendo así, la vinculación con la sociedad es un proceso de doble vía que contribuye al desarrollo social aplicando un trabajo sistémico y participativo que articula la docencia, investigación, prácticas pre profesionales, el servicio a la comunidad y la educación continua; ejes del modelo educativo institucional. Es por esto que se propone un modelo de gestión contribuyente al mejoramiento de estos procesos considerando los lineamientos de las leyes y reglamentos que delimitará su acción.

El ISTHCPP en cumplimiento con la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, Estatuto, misión, visión, objetivos estratégicos institucionales y demás normativas, desarrollará planes, programas, proyectos y actividades de vinculación con la sociedad mediante la participación del personal docente, administrativo y estudiantes que impulsen la transversalidad de la función de vinculación en el marco de la articulación permanente con la docencia y la investigación

#### II. Marco Legal

El Modelo de Vinculación con la Sociedad del Instituto Superior Tecnológico Honorable Consejo Provincial de Pichincha se encuentra regido por los entes reguladores de la Educación Superior Ecuatoriana, los cuales responden a los artículos enunciados en las diferentes leyes y reglamentos que los sustentan:

Constitución de la República del Ecuador 2008 Ley Orgánica de Educación Superior (LOES 2018) Reglamento de Régimen Académico (RRA 2019 - 2020) Plan de Creación de oportunidades (2021 – 2025) Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) Planes Operativos anuales (POA) Estatuto del Instituto Superior Tecnológico HCPP Modelo Educativo del Instituto Superior Tecnológico HCPP

Constitución de la República del Ecuador. –

Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

Numeral 11. Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley.

Los artículos 350 y 351 de la Constitución, establecen entre otros aspectos que el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo y estará articulado al Plan Nacional de Desarrollo.

Ley Orgánica de Educación Superior. - Art. 87.- Requisitos previos a la obtención del título. - Como requisito previo a la obtención del título, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas o pasantías pre profesionales debidamente monitoreadas. en los campos de su especialidad, de conformidad con los lineamientos generales definidos por el Consejo de Educación Superior. Dichas actividades se realizarán en coordinación con organizaciones comunitarias, empresas e instituciones públicas y privadas relacionadas con la respectiva especialidad.

Art. 88.- Servicios a la comunidad. - Para cumplir con la obligatoriedad de los servicios a la comunidad se propenderá beneficiar a sectores rurales y marginados de la población, si la naturaleza de la carrera lo permite, o a prestar servicios en centros de atención gratuita.

Art. 107.- Principio de pertinencia. - El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la

planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional

- Reglamento General a la LOES

Art. 24.- Vinculación con la Sociedad. - La Vinculación con la sociedad hace referencia a la planificación, ejecución y difusión de programas y proyectos que garanticen la responsabilidad social de las instituciones de educación superior y su participación efectiva en la sociedad con el fin de contribuir a la solución de las necesidades y problemáticas del entorno, desde el ámbito académico e investigativo.

- Reglamento de Régimen Académico. –

Artículo 3.- Objetivos. - Los objetivos del presente Reglamento son:

b) Articular y fortalecer la investigación; la formación académica y profesional; y la vinculación con la sociedad, en un marco de calidad, innovación y sostenibilidad que propenda al mejoramiento continuo;

Artículo 4.- Funciones sustantivas. - Las funciones sustantivas que garantizan la consecución de los fines de la educación superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LOES, son las siguientes:

c) Vinculación. - La vinculación con la sociedad, como función sustantiva, genera capacidades e intercambio de conocimientos acorde a los dominios académicos de las IES para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno. Contribuye con la pertinencia del quehacer educativo, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes. Se desarrolla mediante un conjunto de planes, programas, proyectos e iniciativas de interés público, planificadas, ejecutadas, monitoreadas y evaluadas de manera sistemática por las IES, tales como: servicio comunitario, prestación de servicios especializados, consultorías, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, difusión y distribución del saber; que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social. La vinculación con la sociedad se articula con la función sustantiva de docencia, para la formación integral de los estudiantes, que complementan la teoría con la práctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo espacios de experiencia vivencial y reflexión crítica. Se articula con la investigación, al posibilitar la identificación de necesidades y la formulación de preguntas que alimenten las líneas, programas y proyectos de investigación; y, al propiciar el uso social del conocimiento científico y los saberes.

Artículo 102.- De la vinculación con la comunidad. - La vinculación del instituto o conservatorio superior con la comunidad se concretará mediante la realización de actividades que promuevan el desarrollo comunitario, la responsabilidad social, la articulación con los sectores productivos y la educación continua.

Tendrá como fin el fortalecimiento, desarrollo y promoción de acciones tendientes al

mejoramiento de las condiciones de vida de la población, que se circunscriban en su ámbito de acción con la comunidad y el sector productivo.

La gestión de la vinculación con la comunidad, considerará los avances científicos y tecnológicos en los programas de educación continua, investigación, desarrollo y gestión académica, así como también el nivel de organización ciudadana que le permitan optimizar la gestión.

El PEDI Institucional 2018 -2022 expone la Misión y Visión que el Instituto tiene como directriz principal para el logro de sus objetivos, dentro de los cuales destaca la Vinculación con la Sociedad por ser una de las funciones sustantivas de la Educación Superior.

#### Misión

El Instituto Superior Tecnológico Universitario Honorable Consejo Provincial de Pichincha forma profesionales competentes, con enfoque humanista, ético y sólidos conocimientos científicos y tecnológicos a través de una oferta educativa sustentada en las necesidades de fortalecimiento local, con capacidad de diseña y ejecutar proyectos de emprendimiento innovadores y productivos para generar autoempleo y empleo en beneficio de la comunidad, considerando la cosmovisión, capacidades diversas, diversidad de género, nacionalidades y etnias, con responsabilidad social.

#### Visión

Al 2022 ser una institución de educación superior tecnológica universitaria líder en la formación y capacidad, integrada al desarrollo social, científico, cultural, tecnológico, ambiental y productivo, comprometido con la innovación, investigación, el emprendimiento y el cultivo de los valores morales, éticos y cívicos, promoviendo una mayor participación de la comunidad considerando la cosmovisión, capacidades diversas, diversidad de género, pueblos y etnias, que permita el fortalecimiento de la identidad local y provincial.

#### Objetivo Estratégico del ISTHCPP alineado a los objetivos del PND

Desarrollar programas, proyectos y actividades de vinculación que permitan la aplicación de conocimientos adquiridos mediante la transferencia y gestión del conocimiento, articulados con la docencia y la investigación, fomentando en los estudiantes responsabilidad y compromiso, en beneficio de la comunidad y sus necesidades.

Con el propósito de cumplir con este objetivo el Modelo de Vinculación con la Sociedad del ISTHCPP establece las siguientes estrategias:

- Desarrollar programas y proyectos basados en las carreras ofertadas por la Institución que fortalezcan el perfil de salida de los estudiantes y que den respuesta a las necesidades de la Sociedad y su desarrollo a nivel local y nacional.
- Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas, asociaciones y organizaciones para la ejecución de prácticas preprofesionales; proyectos y actividades enmarcados en el Servicio a la Comunidad.
- Fomentar y priorizar la participación activa de docentes y estudiantes en las

- actividades de las líneas operativas de Vinculación con la Sociedad.
- Articular proyectos y productos académicos con la Gestión de Investigación para potenciar la innovación y la producción científica.
- Gestionar actividades sociales, culturales, deportivas, académicas que permitan visibilizar la presencia del Instituto en su matriz, sedes, extensiones, campus y centros de apoyo en sus entornos inmediatos.
- Ampliar la oferta de educación continua para los clientes internos y externos del ISTHCPP.

#### III. Alcance de Vinculación con la Sociedad

Conforme el Art. 52 del Reglamento de Régimen Académico que menciona que la planificación de Vinculación estará determinada por las siguientes líneas operativas: Educación Continua, prácticas preprofesionales, proyectos y servicios especializados, investigación, divulgación y resultados de aplicación de conocimientos científicos, ejecución de proyectos de innovación; y, ejecución de proyectos de servicios comunitarios o sociales. Y que, las IES podrán crear las instancias institucionales específicas.

La Vinculación con la Sociedad del ISTHCPP estará conformado por tres líneas operativas encargadas de planificar, difundir, ejecutar, monitorear y evaluar la Vinculación; de acuerdo al estatuto institucional, estarán definidas como Unidades de Gestión y estas son: Servicio a la Comunidad, Prácticas preprofesionales y Educación Continua. Todos los proyectos y actividades de Vinculación estarán asociados a convenios, acuerdos de voluntades, cartas de intención o cualquier documento legal que avale la participación o el trabajo conjunto.

Las líneas operativas tomarán en consideración los componentes de: Transferencia de conocimientos, consultorías y asistencia técnica, presencia del Instituto en su entorno y prácticas preprofesionales.

El proyecto de carrera aprobado será el que determine la cantidad de horas que los estudiantes deberán cumplir como requisito para su titulación conforme lo indica el Art.87 de la LOES.

a. **Transferencia de Conocimientos:** Capacitaciones, Formación y desarrollo, idiomas, programa de emprendimiento.

Las capacitaciones, formación y desarrollo; idiomas y programas de emprendimiento se gestionan a través de Educación Continua del ISTHCPP, se planifican y ejecutan para los miembros de la comunidad educativa en sus distintos roles y niveles, y para la comunidad en general (profesionales y no profesionales). Estos procesos cuentan con instructores expertos, por lo que las certificaciones que se entregan al finalizar los procesos pueden ser de asistencia y aprobación.

Por parte de Servicio a la Comunidad también se puede desarrollar la transferencia de

conocimientos mediante talleres o cursos propuestos dentro de programas en los que estudiantes del ISTHCPP se convierten en instructores apoyados por docentes conocedores de las temáticas a tratar con quienes desarrollan los contenidos y material previo a su difusión con la comunidad. En este caso también se podrá emitir certificados de asistencia o aprobación según lo recomiende el docente con el aval del Rector del Instituto.

En todos los casos los certificados que se emitan contarán con la firma del señor Rector, del Coordinador/a de Vinculación con la Sociedad y/o el responsable de la línea operativa a la que corresponda.

- b. **Consultoría y asistencia técnica**: Enmarcados en los proyectos aprobados de Vinculación, que se ejecutan por la línea operativa de Servicio a la Comunidad en las carreras ofertadas por el ISTHCPP.
  - Consultorías para apoyo en la generación de estudios de mercado, planes de negocio, planificaciones curriculares deportivas entre otros, afines a las carreras ofertadas.
  - Asistencia administrativa, financiera, tributaria, de emprendimientos, deportiva, de atención al adulto mayor, difusión, extensión e intercambio de conocimiento entre otras afines a los perfiles de salida.
  - Centros gratuitos de servicios especializados en temáticas afines a las carreras, ejemplo centro de atención contable y tributaria.
  - c. **Prácticas preprofesionales:** Se realizan 240 horas en organizaciones públicas o privadas por medio de dos campos de acción.
  - Prácticas Son evaluadas y no determinan relación de dependencia con la organización que los acoge.
  - Pasantías Requieren que la organización realice la afiliación correspondiente al IESS y una compensación al estudiante en el cumplimiento de sus pasantías académicas, estas también son monitoreadas y evaluadas.
  - d. **Presencia en la comunidad:** Actividades que promuevan la interrelación del ISTHCPP con la comunidad.
  - Acceso a la comunidad a los espacios e infraestructura con la que cuenta el ISTHCPP, por ejemplo, laboratorios, biblioteca, aulas, entre otros.
  - Generar y participar en espacios de intercambio, promoción y difusión en el ámbito deportivo, las artes, las actividades festivas tradicionales del territorio.
  - Contribuir al desarrollo de los intereses profesionales afines a las carreras del Instituto en los estudiantes de bachillerato y jóvenes egresados de este nivel de enseñanza que se interesan por conocer opciones para continuar sus estudios. (CACES, 2021, pág. 182)

Estos componentes deben articularse con las funciones sustantivas de docencia e investigación para lograr la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los proyectos y actividades que deberán contar con planificación, ejecución, seguimiento, control y evaluación para alcanzar los objetivos dispuestos por la normativa vigente.

Figura 1 Componentes de Vinculación con la Sociedad

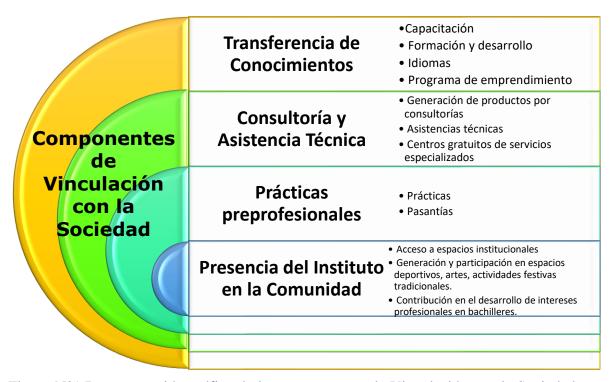


Figura N°1 Representación gráfica de los componentes de Vinculación con la Sociedad del Instituto Superior ISTHCPP.

Elaboración: Propia

La figura 1 se representan los componentes que conforman la Vinculación con la Sociedad.

El trabajo que se realice en cada una de las líneas operativas relacionadas con la Vinculación de esta IES se articulará con las siguientes políticas:

#### III. Políticas de Vinculación con la Sociedad

- a. Es política de Vinculación con la Sociedad mantener informados a todos los involucrados de las Normativas, Procesos y planificaciones que correspondan a las áreas y aporten a obtener un óptimo uso de los recursos y mejor nivel de cumplimiento de esta función sustantiva.
- b. Los docentes con relación de dependencia asignados de manera anual por las autoridades a las áreas de esta función, cumplirán con horas administrativas en el desarrollo, ejecución y seguimiento de proyectos y acciones relacionadas con la Vinculación con la Sociedad.
- c. Las carreras mediante sus coordinaciones presentarán en convocatoria cada 2 años al menos un (1) proyecto plurianual por carrera de Vinculación con la Sociedad relacionado con sus líneas operativas en el que se designará un docente como

- director de proyecto que generalmente será quien desarrolle el proyecto y participará de cada etapa del mismo hasta que este termine.
- d. En el diseño y propuesta de los proyectos los docentes directores, deberán ser de relación de dependencia, y podrán existir docentes coautores o colaboradores con o sin relación de dependencia que aporten a la construcción de los proyectos.
- e. Los docentes directores de proyecto coordinarán la ejecución con la línea operativa y participarán en cada etapa: planificación, ejecución, seguimiento, presentación de resultados y evaluación, entregarán al responsable de la línea operativa los informes de avance, evaluación e informes finales resultantes. De ser necesario se asignará el apoyo de docentes tutores para el seguimiento en la fase de ejecución.
- f. En los programas, proyectos y cualquier acción a fin a Vinculación con la Sociedad se contará con la participación de toda la comunidad educativa del ISTHCPP conformada por: autoridades, personal docente, estudiantes, personal administrativo y la sociedad en general.
- g. Para obtener los certificados necesarios para la declaración de aptitud a su titulación, los estudiantes deberán cumplir con: 240 horas de Prácticas Pre profesionales, entre 96 y 144 horas de Servicio a la Comunidad y nivel A2 de inglés. La cantidad de horas se determinan de conformidad al Reglamento de Régimen Académico del CES y de la aprobación de las carreras que el Instituto oferta.
- h. La ejecución de actividades y cumplimiento de horas seguirá la siguiente secuencia: Prácticas Pre profesionales 2do nivel; el idioma inglés del primero al penúltimo nivel de la malla curricular de la carrera que se encuentre cursando; y, Servicio a la Comunidad en el último nivel y conforme a requerimiento de los proyectos en caso puntuales en el penúltimo nivel.
- i. Para cada línea operativa se deberán respetar los tiempos previstos para la entrega de documentos y evaluaciones para validación y emisión de certificados correspondientes y entrega a Secretaría General.

## IV. Estructura organizativa de Vinculación con la Sociedad en el ISTHCPP

Dentro del orgánico estructural del Instituto Superior Tecnológico Honorable Consejo Provincial de Pichincha se determina una estructura organizativa que permite la funcionalidad de la Vinculación con la Sociedad como función sustantiva que depende directamente de Vicerrectorado Académico; el Coordinador de Vinculación con la

Sociedad es el responsable de esta Coordinación y es el encargado de articular y dar seguimiento al funcionamiento de las líneas operativas de Servicio a la Comunidad, Prácticas Pre profesionales y Educación Continua y controlar el cumplimiento de los programas y proyectos que hayan sido aprobados, así como, establecer alianzas con organizaciones externas que favorezcan la Vinculación y validar que la ejecución esté basada en la observancia de la planificación y de la normativa vigente.

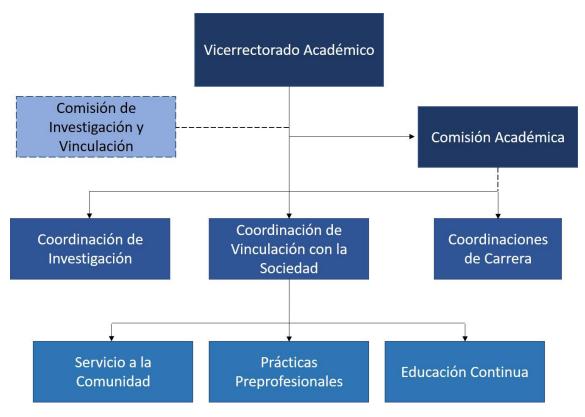


Figura 2 Estructura Organizativa de Vinculación con la Sociedad

Figura N°2 Estructura Organizativa de Vinculación con la Sociedad (Estatuto 2021) Elaboración propia

VI. Líneas operativas y campos de acción de Vinculación con la Sociedad del ISTHCPP

La Vinculación con la Sociedad del ISTHCPP de acuerdo a su Estatuto y organización interna está conformada por líneas operativas las cuales como su nombre lo indica serán responsables de la operatividad, ejecución y monitoreo de los planes, programas, proyectos y/o actividades que se realicen en cada uno de los campos de acción que le corresponda conforme a la pertinencia con la normativa vigente y los perfiles de carrera. Buscando solucionar los problemas sociales identificados y propendiendo al desarrollo

sustentable y sostenible enmarcados en el cuidado del medio ambiente en coordinación con los actores involucrados tanto internos como externos a esta IES.

La Vinculación al ser un proceso de doble vía permite la interacción constante de los actores involucrados con la propuesta y solución de problemas mediante los proyectos de vinculación y las actividades complementarías aplicadas en los entornos de la sociedad y a la vez fortaleciendo la formación profesional de los estudiantes mediante la práctica e implementación de los conocimientos adquiridos en las aulas apoyados por los docentes directores de proyecto y tutores.

## Línea operativa de Servicio a la Comunidad y campos de acción

Figura 3 Línea operativa Servicio a la Comunidad y campos de acción



Figura N°3 Línea Operativa de Servicio a la Comunidad y sus campos de acción Elaboración propia

## Línea operativa de Prácticas Preprofesionales y campos de acción

Figura 4 Línea operativa Prácticas Preprofesionales y campos de acción

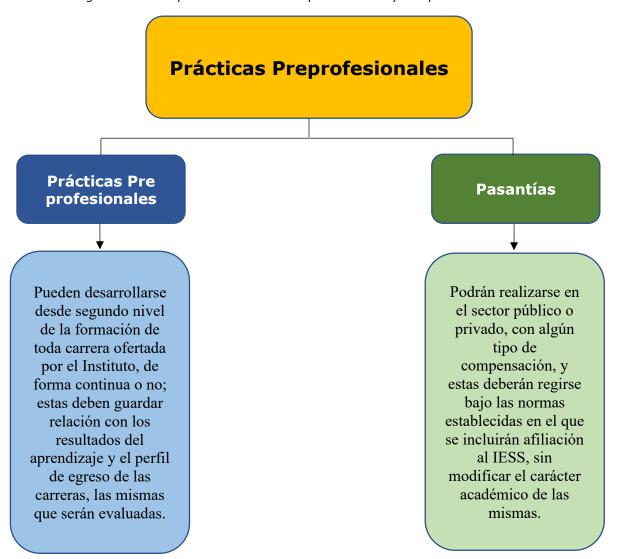


Figura N° 4 Línea Operativa de Prácticas Preprofesionales y sus campos de acción Elaboración Propia

## Línea operativa de Educación Continua y campos de acción

Figura 5 Línea operativa Educación continua y campos de acción

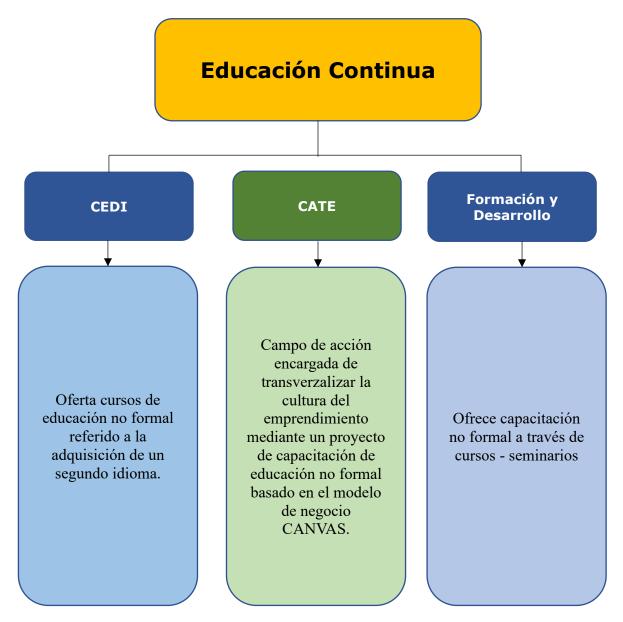


Figura N°5 Línea Operativa de Educación Continua y sus campos de acción Elaboración propia

VII. Articulación de las funciones sustantivas: Docencia, Investigación y Vinculación con la Sociedad

Sustantivas de la Educación Superior a aquellas que garantizan la consecución de sus fines, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LOES, siendo estas la Docencia, la Investigación y la Vinculación.

"La vinculación con la sociedad se articula con la función sustantiva de docencia, para la formación integral de los estudiantes, que complementan la teoría con la práctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo espacios de experiencia vivencial y reflexión crítica. Se articula con la investigación, al posibilitar la identificación de necesidades y la formulación de preguntas que alimenten las líneas, programas y proyectos de investigación; y, al propiciar el uso social del conocimiento científico y los saberes" (CES-RRA, 2020)

El Modelo Educativo del ISTHCPP manifiesta que el estudiante que ingresa a una formación técnica o tecnológica debe articular la teoría o el conocimiento adquirido en las aulas con la práctica a través de la aplicación de metodologías adecuadas y activas donde el estudiante será el protagonista de los aprendizajes y el docente el mediador de los mismos, mediante una pedagogía afectiva que priorice el desarrollo integral del ser humano (ISTHCPP E., 2020).

En tal sentido la articulación entre la Vinculación con la Sociedad y sus líneas operativas con las demás funciones sustantivas propuesto por el Instituto Superior ISTHCPP se establece de la siguiente manera:

a.- Docencia: La docencia cumple un papel fundamental en el quehacer educativo de esta IES y en esa virtud los docentes están involucrados en todas las funciones sustantivas, es así que además del proceso de interaprendizaje en las aulas, en la Vinculación los docentes cumplen con las siguientes funciones principales: en conjunto con los coordinadores de carrera diseñar y proponer los proyectos de carrera para Vinculación, ser Directores de Proyecto o docentes tutores/supervisores encargados de contribuir con la iniciativa en la propuesta de líneas de acción inmersas en la innovación y desarrollo, además de dar el seguimiento, supervisar las actividades y emitir los informes correspondientes así como aportar en la construcción de instrumentos y propuestas dentro de las unidades operativas.

b.- Investigación: Siendo la investigación y la producción científica uno de los ejes centrales de la educación superior y ante la realidad que impone la sociedad del conocimiento y la dinámica constante de la ciencia y la tecnología, la Investigación a través de sus políticas, líneas, planes, programas y proyectos se constituye en la variable principal para calificar la calidad del aporte de la Educación Superior a la sociedad. Teniendo como fundamentación las líneas y sub líneas y considerando el banco de problemas generados por las carreras aprobadas y vigentes en la Institución, son la base de partida en las propuestas de los proyectos de Vinculación y como retorno se podrán obtener productos científicos como artículos, ponencias y el uso de los resultados de los proyectos y actividades ejecutadas para plantear nuevos proyectos de Investigación que aporten científica y académicamente a la Institución y a la sociedad en general; conforme se detalla en el modelo de articulación de Investigación y Vinculación con la Sociedad (ISTHCPP P. E., 2021)

#### VIII. Modelo de Vinculación con la Sociedad ISTHCPP

Cada Institución de Educación Superior IES tiene un modelo de Vinculación construido sobre las bases de su misión, visión, objetivos estratégicos, generales y específicos; considerando aquello y tomando en cuenta la generalidad de los modelos de las IES. El ISTHCPP haciendo hincapié en su afán de servicio al ser una institución sin fines de lucro, y con su lema de formar excelentes emprendedores se centra para la construcción de su modelo de Vinculación además de los elementos antes mencionados en propender al desarrollo social, enfocado a la sustentabilidad y la responsabilidad social conforme lo manifiesta (Morales & Wilhelm, 2017) que fortalezca el proceso de enseñanza – aprendizaje, promoviendo la investigación, el desarrollo social desde un ámbito integral y el cuidado del medio ambiente.

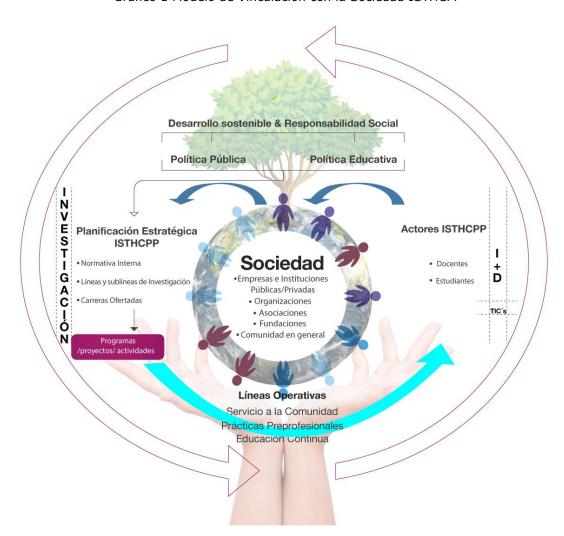


Gráfico 1 Modelo de Vinculación con la Sociedad ISTHCPP

Cuadro  $N^\circ$  1 Modelo de Vinculación con la Sociedad ISTHCPP Elaboración propia

La Vinculación con la Sociedad del ISTHCPP cimenta sus raíces en la población y el aporte que desde la academia se pueda brindar para su desarrollo, sostenibilidad y mejoramiento de la calidad de vida del conglomerado humano desde lo local, parroquial, cantonal, regional, provincial hasta llegar a lo nacional y cuando los medios lo permitan atravesar fronteras para favorecer a los migrantes. Este modelo parte desde los objetivos nacionales de desarrollo sostenible y responsabilidad social referidos en la agenda 2030, que conllevan atender las necesidades de la sociedad<sup>1</sup> y particularmente de grupos vulnerables y prioritarios siendo cautos con el medio ambiente amparados desde una política pública y educativa que permitan desde la identificación de los problemas y necesidades de la ciudadanía, y mediante la planificación estratégica del ISTHCPP con su normativa interna, líneas y sub líneas de investigación, así como con las carreras que se ofertan generar programas, proyectos y actividades que sean ejecutadas a través de sus líneas operativas de Servicio a la Comunidad, Prácticas Preprofesionales y Educación Continua teniendo como actores proactivos y relevantes a los estudiantes y docentes del ISTHCPP apalancados por los ejes transversales de investigación, innovación + desarrollo y TIC's para lograr impactos, cambios o aportes positivos en la comunidad que participe<sup>2</sup> o sea beneficiaria<sup>3</sup> de la intervención del Instituto con sus distintas acciones; formando un círculo constante de realimentación y mejora continua.

#### PRINCIPIOS DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Según Kant, I. (1724), se entiende por principios aquellas proposiciones en las que se orienta la voluntad humana hacia ciertas reglas prácticas, es decir son lineamientos generales que conducen a las personas en su actuar cotidiano.

En concordancia con el Modelo Educativo, el presente acápite presenta los principios de la Vinculación con la Sociedad, los cuales pretenden generar una orientación general a todos sus actores dentro de la gestión de sus funciones.

#### Constructividad.

Actuar en pro de la retroalimentación a la sociedad a fin de aprovechar todos los conocimientos, actitudes y habilidades de los actores institucionales (autoridades, estudiantes y docentes) y, a partir de su aporte poder construir de forma conjunta una sociedad más justa y equitativa, que genere un verdadero cambio.

#### Significatividad.

Concordancia fundamental que se da entre los conocimientos adquiridos por los estudiantes y su trasmisión a los actores de la comunidad, quienes pueden tener como base su experiencia previa, generando de esta manera un aprendizaje significativo que les

<sup>1</sup> Entiéndase por sociedad: empresas e instituciones públicas y/o privadas, organizaciones, asociaciones, fundaciones, comunidad en general otros afines a la denominación

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Participante: Persona/s que al ser parte de una acción de cualquier línea operativa de vinculación con la sociedad se involucra conscientemente del proceso o actividad y aporta en la realimentación para el grupo de involucrados del Instituto.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Beneficiario: Persona/s que reciban una acción, producto y/o asesoría como parte de una actividad o proyecto de las líneas operativas de Vinculación con la Sociedad.

permita la solución de problemáticas en distintos ámbitos.

#### Creatividad.

Destreza individual que permite generar un pensamiento más allá de lo instaurado previamente, proponer alternativas novedosas entre los actores institucionales y los actores de la comunidad para dar solución a problemas, la cual se alcanza mediante un proceso de combinación del intelecto y la imaginación, entendida además como un simple cambio de paradigma en la comunidad intervenida para aportar con su desarrollo.

#### Comunicación.

Proceso de construcción de información apoyado en principios y valores de convivencia, que se respalda en un constante flujo de producción y transmisión de conocimientos, a fin de proponer acciones en: la formación continua, la capacitación, el asesoramiento técnico y la interacción con las personas, logrando así potenciar la comunicación crítica y asertiva para ser un ente eficaz y competitivo para la presente y futura generación del XXI.

#### Colaboración.

Compromiso entre dos o más personas, grupos u organizaciones, fomentando el trabajo en equipo y el logro de metas a través de la compartición de conocimientos y experiencias mutuas con el propósito de fomentar soluciones adecuadas y sostenidas que permitan la mejora de la comunidad intervenida.

#### Integración.

Ahondar esfuerzos necesarios a fin de lograr la unión de los actores institucionales y comunitarios en beneficio de todos, lograr la adopción de un sentido de pertenencia e identidad, busca además la aceptación de grupos vulnerables mediante la aplicación de acciones para mejorar su nivel y calidad de vida.

#### Inclusión.

Emparejamiento de posibilidades y oportunidades por medio de una participación activa tanto de individuos, organizaciones y colectivos independientemente de sus condiciones físicas, económicas, sociales, culturales, geográficas e intelectuales mediante la proposición de acciones positivas, justas y equitativas por parte de la comunidad educativo.

#### Innovación.

Apoyo que la comunidad educativa brinda a través del uso o creación de nuevo conocimiento a fin de modificar los elementos ya existentes que buscan el incremento de la productividad y competitividad de personas, unidades de negocio o colectivos en general mediante la intervención con el aporte de soluciones originales a los problemas.

#### Pragmatismo.

Filosofía que refleja el enlace que debe existir entre la teoría y la práctica que realizan los estudiantes en el entorno empresarial y comunitario, generando valor en los resultados obtenidos por los beneficiarios, como consecuencia del uso que otorgan los conocimientos y su aplicación.



Gráfico 2 Principios de Vinculación con la Sociedad

Gráfico N°1: La gráfica muestra los 9 principios de la Vinculación con la Sociedad como parte del modelo educativo del IST HCPP

#### IX. Relaciones Interinstitucionales

Para lograr los objetivos de la Vinculación con la Sociedad y apalancar los proyectos y actividades es necesario formalizar alianzas con los actores externos a la Institución mediante la firma de Convenios, Cartas de Intención y/o acuerdos de voluntades según sea el caso, estas alianzas estratégicas se pueden realizar con Instituciones del sector público o privado, Empresas, MiPymes y de Economía Popular y Solidaria, Organizaciones, Fundaciones, Asociaciones o comunidad civil en general denominadas contrapartes según lo estipule la normativa de las líneas operativas de Vinculación con la Sociedad.

Gráfico 3 Procedimiento para relaciones interinstitucionales



Figura N° 7 Procedimiento para relaciones interinstitucionales.

Conforme a los proyectos y actividades aprobadas por las autoridades del ISTHCPP se realizan los acercamientos con las contrapartes para la firma de convenios, cartas de intención o acuerdos de voluntades según sea el caso, de la reunión mantenida y en conjunto con el área jurídica se establece el objeto del convenio y se delimitan aspectos en común como obligaciones y plazos y posterior a la revisión y validación de las partes se procede a la suscripción por parte de los representantes legales y posterior a ello a la ejecución de los convenios a través de los proyectos y actividades previstos.

# X. Metodología para presentación e implementación de proyectos de Vinculación

La normativa prevé que la función sustantiva de Vinculación sea planificada, ejecutada, monitoreada y evaluada de manera sistemática por la Institución Educativa (CES-RRA, 2020) mediante esta metodología se pretende alcanzar de manera eficaz y eficiente una adecuada vinculación que aporte de manera positiva a la sociedad.

Conforme al Reglamento de Vinculación con la Sociedad del ISTHCPP Art 33 literal e. los coordinadores de Carrera deberán "formular en coordinación con los profesores programas y/o proyectos de Vinculación con la Sociedad con pertinencia social, y remitir a la Coordinación de Vinculación con la sociedad". (Equipo JVIP ISTHCPP, 2020)

Para la formulación de los proyectos de Vinculación se deberá considerar las líneas de investigación institucionales, así cómo, el análisis de la problemática social y la pertinencia con las carreras y sus perfiles de egreso, los proyectos deberán ser plurianuales y deben contener además de los puntos descritos a continuación como anexos un cronograma de actividades detallado por fases o períodos académicos y un plan de aprendizaje elaborado desde la base de los planes de enseñanza-aprendizaje (PEA), competencias que los estudiantes desarrollarán durante la ejecución de las actividades planificadas. Los proyectos se presentarán según el procedimiento definido en la política aprobada de Vinculación con la Sociedad.

#### Estructura de proyectos de Vinculación:

- I. Portada.
- II. Información general del proyecto.
- III. Índices.
- 1. Nombre del proyecto
- 2. Postulantes.
- 3. Unidad Académica responsable (carrera).
- 4. Área Académica.
- 5. Localización del proyecto.
  - 5.1 Micro localización.
  - 5.2 Macro localización.
  - 5.3 Descriptivo del proyecto.
  - 5.4 Horizonte del proyecto.
- 6. Diagnóstico y Problema
  - 6.1 Análisis de la situación actual del sector (diagnóstico).

#### Antecedentes

Justificación

#### 6.2. Beneficiarios.

Matriz de involucrados.

- 6.3 Árbol de problemas
- 6.4 Proyectos complementarios y / o relacionados.
- 7. Objetivos del Proyecto

Árbol de Objetivos

Meta del proyecto.

- 8. Matriz de marco lógico.
- 9. Fases del Proyecto
- 10. Presupuesto
  - 10.1 Cronograma valorado de actividades por fases/semestres
  - 10.2 Inversión total del proyecto.
- 11. Estrategia de Ejecución
  - 11.1 Cronograma general del proyecto.
  - 11.2 Actividades y responsables ejecución estudiantes-.
  - 11.3 Organización operativa del proyecto fase/semestre.
  - 11.4 Duración del proyecto.
- 12. Estrategia de Seguimiento y Evaluación
  - 12.1 Seguimiento de la ejecución (instrumentos, tiempo y responsables)
  - 12.2 Monitoreo de la ejecución (instrumentos)
- 13. Evaluación de Resultados
  - 13.1 Metodología de evaluación
  - 13.2 Indicadores de Resultado
- 14. Ámbitos de influencia o aporte del proyecto
  - 14.1 Incidencia ambiental.
  - 14.2 Incidencia social.
  - 14.3 Incidencia económica.
  - 14.4 Incidencia productiva.
  - 14.5 Incidencia cultural.

Anexos.

#### Referencias Bibliográficas

Fuente: Formato Senplades, Modelo CEPAL, Guía para proyectos Servicio a la Comunidad - consultoría 2015.

#### Planificación. –

Para la organización de esta fase la coordinación de Vinculación entregará los proyectos aprobados a las líneas operativas que correspondan si fuere el caso. Y, de todas formas, en cada período académico (mantener una reunión de los equipos de Vinculación) cada línea operativa analizará los siguientes elementos que deben ser considerados en su planificación:

- Análisis de cohortes
- Análisis de proyectos y actividades
- Campos de acción
- Metodologías
- Docentes
- Cronogramas de actividades

#### Ejecución. –

En esta fase intervienen las líneas operativas para la organización inicio y cierre de actividades en las que se involucran directamente los estudiantes y docentes asignados a los diferentes proyectos y actividades.

- Se asignan estudiantes a los proyectos, actividades, empresas, niveles, entre otros
- Las líneas operativas receptan documentación de inicio
  - Servicio a la Comunidad Carta de compromiso + especie valorada de emisión de certificado
  - o Prácticas Preprofesionales Formulario N°1 + especie valorada de emisión de certificado
  - o Educación Continua Matrícula al nivel de CEDI o CATE
- Se socializa a los involucrados los indicadores, tiempos de ejecución
- Se gestiona el presupuesto si se requiere

**Seguimiento y Monitoreo.** – En todas las fases de los proyectos o actividades que se ejecuten en las líneas operativas de Vinculación con la Sociedad se realiza el seguimiento y el monitoreo.

En caso del Seguimiento viene dado por los docentes asignados con el rol de director, tutor o supervisor; y el monitoreo lo realizan las líneas operativas a través de sus coordinadores o responsables.

Los instrumentos para el seguimiento y monitoreo serán los definidos en cada línea operativa considerando:

- Indicadores de avance
- Informes
- Documentos de validación y/o evaluación

- Cronogramas con porcentajes de avance
- Presupuestos ejecutados

**Validación de horas/ niveles.** – Una vez que los estudiantes han completado sus horas/ niveles necesarios en las líneas operativas deberán entregar la documentación que cada una de ellas requiera para la validación de horas y emisión de certificados considerando entre ellos los siguientes:

- Informe final
- Registros fotográficos y de video
- Formularios

**Evaluación.** – Con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos y el impacto en la Sociedad de los proyectos y actividades, además de retroalimentar las fases de la Vinculación con la Sociedad en sus líneas operativas, el avance y ajuste de los mismos proyectos y los conocimientos de los estudiantes en su proceso de enseñanza- aprendizaje se realiza la evaluación de los resultados obtenidos mediante el logro de sus metas, compromisos, indicadores y la percepción de los participantes y/o beneficiarios de la sociedad, a través de una valoración cuantitativa o cualitativa según sea el caso en cada línea operativa.

Estos insumos servirán además para la elaboración de producción científica que aporte en la articulación con la Gestión de Investigación, analizar nuevos hallazgos y replanteo de nuevos proyectos o actividades que aporten a la solución de los problemas encontrados.

**Presentación de Resultados.** – Previo a la evaluación de lo ejecutado se deberá socializar los resultados obtenidos en la ejecución de los proyectos y actividades mediante:

- Mesas de trabajo con las contrapartes
- Reuniones de socialización con la comunidad educativa, participantes y/o beneficiarios
- Estadísticas
- Informes de rendición de cuentas

#### XI. Programas de Vinculación con la Sociedad ISTHCPP

Los programas de Vinculación con la Sociedad del ISTHCPP recogen diferentes proyectos, enmarcados en la pertinencia de las carreras ofertadas y buscan contribuir a la mejora de la calidad de vida y al desarrollo de la sociedad con un alcance desde lo local a lo nacional

Bajo esta perspectiva los proyectos que se planteen considerarán aspectos: productivos, de emprendimiento, de innovación, sociales, culturales, deportivos y otros que respondan a las problemáticas sociales y perfiles de las carreras, buscando beneficiar a distintos sectores de la población ecuatoriana según el fin de la línea operativa encargada de su ejecución; que articule, aporte y fortalezca la participación (intervención) activa de la academia en los entornos sociales propendiendo al desarrollo sostenible y al cuidado del medio ambiente.

#### a) Gestión y asesoramiento al emprendimiento.

El programa identificará oportunidades de negocio que se puedan desarrollar e implementar, a través de las fortalezas tales como: geografía, territorio, demografía, economía y productividad, servicios básicos, elementos turísticos, con la finalidad de crear planes de negocios y proyectos de factibilidad que generen fuentes de empleo y mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

El programa también busca impulsar y mejorar los emprendimientos a través de los docentes y estudiantes asignados, con la finalidad de crear valor a los clientes e incrementar el margen de ingresos y ganancias para los emprendedores. Esta parte del programa estará a cargo de la línea operativa de Educación continua con su componente del CATE (Centro de Asesoramiento Técnico para el Emprendimiento)

En la línea operativa de Servicio a la Comunidad este programa empleará, difundirá y aplicará el conocimiento hacia personas naturales y emprendimientos que requieran asesoría en procesos y actividades cómo: producción, logística, marketing, ventas, posventa, planificación, gestión del talento humano, contabilidad, tributación, normativa, finanzas, entre otras afines al emprendimiento.

#### b) Gestión, difusión y distribución del conocimiento.

A través de los programas de difusión y distribución del conocimiento se busca incentivar, fomentar y ampliar la formación en temas como motivación, finanzas, tributación, planificación, informática, marketing, emprendimiento, nutrición, recreación y técnicas deportivas de grupos vulnerables y de escasos recursos, con la finalidad de brindar conocimientos que mejoren su calidad de vida, sus oportunidades laborales e ingresos.

#### c) Gestión de proyectos sociales.

Los proyectos sociales están orientados a atender las necesidades de las diferentes comunidades, tanto urbanas como rurales, para la mejora del bienestar social, cultural y de salud, desarrollo y bienestar económico, modificar las condiciones de pobreza, vulnerabilidad y mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiados.

#### d) Gestión de actividades.

Las actividades desarrolladas dentro del presente programa aportan a la aplicación de conocimientos, perfeccionamiento de las competencias del perfil profesional y al desarrollo integral de los estudiantes del Instituto Superior Tecnológico Honorable Consejo Provincial de Pichincha.

Se incluirán también actividades que brinden acceso a los espacios institucionales o permitan a la Institución participar como actor en lo académico, social, cultural y deportivo del entorno.

#### Referencias

- CACES. (Mayo de 2021). Modelo de Evaluación Institutos. MODELO DE EVALUACIÓN EXTERNA 2024 CON FINES DE ACREDITACIÓN PARA INSTITUTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS. Quito, Pichincha, Ecuador.
- CES-RRA, C. d. (15 de julio de 2020). *ces.gob.ec.* Obtenido de http://gaceta.ces.gob.ec/inicio.html
- Equipo JVIP ISTHCPP, J. V. (21 y 23 de septiembre de 2020). Reglamento de Vinculación ISTHCPP. *Normativa Interna*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- ISTHCPP, E. (julio de 2020). Modelo Educativo ISTHCPP. *Normativa Interna*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- ISTHCPP, P. E. (diciembre de 2021). Modelo de Articulación Investigación y Vinculación. *Modelo Investigación + VInculación*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Morales, E. E., & Wilhelm, V. M. (2017). Diseño del modelo de Vinculación en una Universidad Pública de México: Desarrollo sustentable y responsabilidad social. *CAIRN.INFO*, 107-129.
- Otavalo, C. d. (2021). *Universidad de Otavalo*. Obtenido de https://www.uotavalo.edu.ec/
- Otavalo, C. d. (2021). *Universidad de Otavalo*. Obtenido de https://www.uotavalo.edu.ec/